

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 242 /

CALBUCO,

15 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 222 del 17.05.2012, de la Oficina de Red Vial.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores, Comercial Gami Ltda., Comercial Q&M Ltda., y Automotriz Salfa Sur Ltda.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor **COMERCIAL GAMI LTDA. RUT N° 78.329.500-8**, para adquisición de 02 Bateria AC-DELCO S31A8MF 12V, por el monto de **\$ 140.000.-** más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (s)

RSF//LVV/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUÇO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 15-06-2012 12:01:38

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2485-SE12

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL GAMI LIMITADA	A Sr (a) :	Ulises Gómez Gallardo
DIRECCIÓN :	Avenida Presidente Ibáñez 936	FONO :	(56)(65) 262580
RUT :	78.328.500-8	FAX :	(56)(65) 311700

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA RED VIAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Elena Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111703	Baterías para vehículos	2	Unidad no definida		02 Batería AC-DELCO S31A8MF 12V, cotización N° 26754	70.000,00	0,00	0,00	140.000

Neto	\$	140.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	140.000
19% IVA	\$	26.600
Total	\$	166.600

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/Retroexcavadora Volvo NW-3589 sp-222

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos administradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>